

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 1 de 3

VISITA DE: SEGUIMIENTO <u>X</u> AUDITORIA _____ ASESORIA _____ SOLICITUD INFORMACION _____
ASUNTO - Seguimiento a: PRESENTACION INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION – ITA PROCURADURIA VIGENCIA 2026
Dependencia, Fecha y Hora: 03 de septiembre de 2026
Funcionarios que atienden la visita: RUBITH LÓPEZ PALOMINO - Asesor TIC - INVISBU
Funcionario(s) de Control Interno: Madeley Morella Mejía Portilla – Jefe Oficina de Control Interno.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PRESENTACION DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION – ITA PROCURADURIA VIGENCIA 2026 INTRODUCCION Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, establecer una metodología para que cumpla sus funciones y atribuciones, se creó un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA -. OBJETIVO GENERAL Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, de las disposiciones establecidas en la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", y en su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”. Objetivos Específicos: • Verificar la publicación y funcionalidad de los links que soportan cada uno de los menús establecidos en la matriz y en sus anexos de acuerdo con la información publicada. • Evaluar la oportuna actualización en el registro de la información publicada en el marco de la Ley 1712 de 2014 en el portal web de la entidad. • Establecer las recomendaciones pertinentes de acuerdo con lo evidenciado en el desarrollo de la verificación. Alcance: Análisis de la información publicada en la página web - Sección Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de la aplicación de la Matriz de Cumplimiento ITA (herramienta dispuesta por la Procuraduría General de la Nación. 1. CONTEXTO NORMATIVO Ley 1474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Ley 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
--

METODOLOGÍA APLICADA:

El seguimiento y verificación se efectuaron con la ejecución de las siguientes actividades:

Verificación de la información contenida en la matriz, frente a la información que se encuentra publicada en el link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la página web de la Entidad, en cada uno de los menús estipulados en la normatividad relacionada, comprobando, además, que la misma se encuentre actualizada.

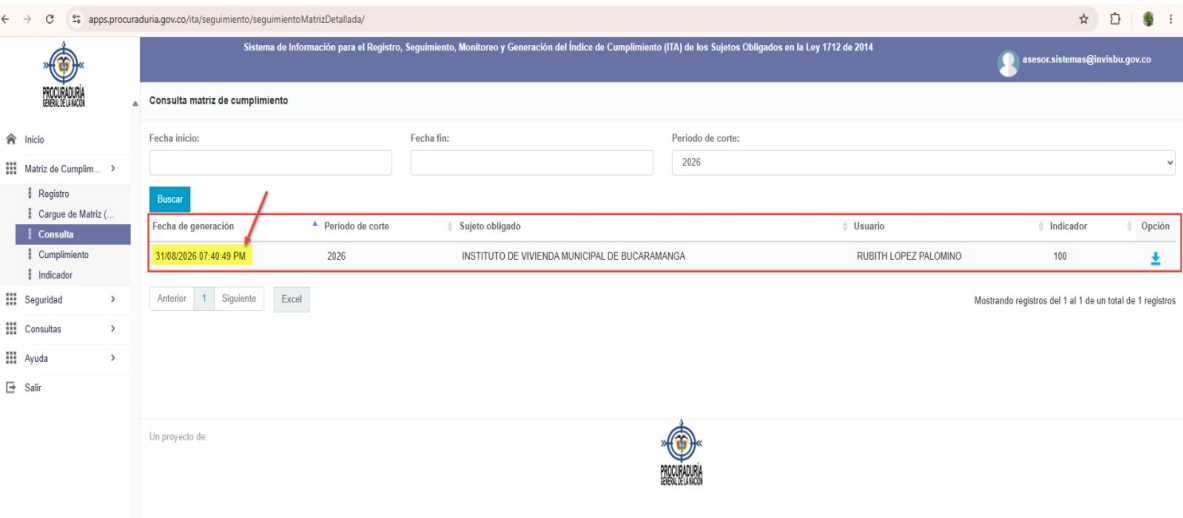
La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, realizo acompañamiento al **Asesor TIC** - en el desarrollo y cierre del informe ITA Procuraduría, vigencia 2026; por lo cual se permite informar la presentación del informe ITA Procuraduría y así mismo se informa, que una vez lleguen los resultados, los remitiré para su conocimiento y fines pertinentes.

CONCLUSIONES

- Se realizó el diligenciamiento del informe ITA Procuraduría, vigencia 2026, dentro de los términos establecidos.
- Desde la Oficina Asesora de Control Interno se prestó acompañamiento al **Asesor TIC** en el desarrollo y cierre del informe ITA Procuraduría, vigencia 2026.
- Los avances fueron significativos por parte del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU; sin embargo, se recomienda seguir fortaleciendo el cargue de la información de manera continua, por parte de las áreas en lo concerniente a la alimentación de la información de cada vigencia en la página web.

Para efectos de verificación y dando cumplimiento a las directrices dadas por LA Procuraduría General de la Nación – Procuraduría delegada para la Moralidad y Transparencia Publica, se presentan anexos: el certificado de reporte tomado desde la plataforma (pantallazo), como referencia para el soporte de los reportes de información (informe consolidado de reportes) en las fechas establecidas.

VER: Soportes de recibido ITA PROCURADURIA vigencia 2026.





Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2026

Número de documento: NI 804001897
Sujeto obligado: INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos
Fecha de generación: 31/08/2026 07:40 PM
Administrador del sujeto obligado: RUBITH LOPEZ PALOMINO (asesor.sistemas@invisbu.gov.co)
Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Cordialmente,

MADELEY MORELLA MEJIA PORTILLA
Jefe de Control Interno
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU